

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA No.02

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Hospital Militar Central convoca a todos los interesados en participar en el proceso de LICITACION PÚBLICA No.003 DE 2015, el cual se describe a continuación:

DATOS DEL PROCESO

NOMBRE DE LA ENTIDAD	HOSPITAL MILITAR CENTRAL- Transversal 3ª No. 49-00
----------------------	--

DESCRIPCION	DETALLE	INFORMACIÓN
Objeto	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMAS HOSPITALARIAS, CAMILLAS DE TRANSPORTE Y CAMAS DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PARA LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS Y UCIS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Modalidad de Selección	LICITACION PUBLICA	Numeral 2 - Artículo 2 Ley 1150 de 2007 Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición	CDP SIIF No.63715 CDP DINAMICA NET No.634 10/07/15 C-213-100-2 R 21 \$ 701.400.000
Forma de adjudicar		TOTAL
Presupuesto Oficial		SETECIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 701.400.000)
Lugar de Ejecución del Contrato	Lugar de Ejecución del Contrato	Lugar de ejecución: Los bienes serán entregados en el Hospital Militar Central - Transversal 3 No.49-00. Ciudad: Bogotá, D.C.
Plazo de Ejecución y Vigencia del Contrato	La vigencia se toma sólo para efectos de liquidación del contrato cuando aplique	PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de entrega de los bienes será de 60 días hábiles siguientes al perfeccionamiento (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007) VIGENCIA: Corresponde al Plazo de ejecución y seis (6) meses más.

"Salud – Calidad – Humanización"



Garantías	Riesgos del Contrato, Porcentaje Sobre el Valor del Contrato y Vigencia	AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
		Seriedad de la oferta	10%	Sobre el total del valor de la oferta	Desde la presentación de la oferta hasta la constitución de las garantías que amparan la etapa contractual
		Cumplimiento de las obligaciones	50%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más
		Calidad de los bienes	50%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y veinticuatro (24) meses más
		Calidad de los servicios	50%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y veinticuatro (24) meses más
		Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones	10%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
		Responsabilidad Extracontractual	Civil 200 SMMLV	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución
Condiciones para participar en el proceso	Serán las establecidas en el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones o pliego de condiciones definitivo del proceso de LICITACION PUBLICA No.003/2015.				
Forma de consulta de los documentos	El proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Área Gestión Contratos del Hospital Militar Central, ubicada en el Edificio Principal del establecimiento público Hospital Militar Central situado en la Transversal 3 No. 49 – 00 de Bogotá D.C., o a través de la página web: www.contratos.gov.co y en la página del Hospital www.hospitalmilitar.gov.co .				



	No. ITEM	CÓDIGO INTERNO	CÓDIGO UNSPSC	EQUIPO	CANTID AD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Requerimientos Técnicos Mínimos Obligatorios	1	2600517007	42192207	CAMILLAS DE TRANSPORTE	33	Las camillas para transporte intrahospitalario y permanencia temporal de pacientes deben contar con los accesorios, módulos, instrumentos y demás elementos necesarios para que pueda cumplir a cabalidad con las siguientes características técnicas: - Capacidad de peso de 250 a 318 kilogramos. - Barandas laterales abatibles y retractiles, que guarden completamente bajo la camilla sin ampliar el ancho útil de la misma. Que permitan el traslado del paciente de la cama a la camilla. - La longitud de la camilla debe ser de 190cm de largo por 75 cm de ancho +/- 2cm. - La baranda debe cubrir el 90% de la longitud de la camilla. - Posición: Fowler hasta 90 grados Trendelemburg 15 o mayor Trendelemburg invertido 15 o mayor. Que esta posición se accionado a través de pedales ubicado en la base de camilla por mecanismo hidráulico. - Cuenta con pedales que permiten bajar y subir la camilla. - Pedales de dirección y frenos en los laterales de la camilla en ambos lados. - Mecanismo hidráulico de elevación de doble columna que no incluya manguera ni bombas. - Pedal ubicado en ambos lados de camilla para descenso completo de la superficie. - Freno con direccionamiento centralizado a través de quinta rueda - Con atril para líquidos endovenosos de altura graduable ubicables en 4 sitios diferentes y de cuatro ganchos. - Altura variable hidráulica de 56cm a 89 cm tomados desde el piso hasta la superficie de la camilla, sin contar la colchoneta +/- 2cm. - Protección contra golpes en los cuatro lados del perímetro, que amortigüen impactos y protejan la camilla. - En el parte podálica se aceptan topes en caucho o amortiguados. - En la parte cefálica se permiten topes de caucho o amortiguados o que los manubrios para empujar la camilla hagan las veces de paragolpes. - En cada borde lateral debe tener un para golpe continuo que proteja de forma permanente. - Espacio o recipientes para la ropa y zapatos del paciente. - La camilla debe contar con manijas para facilitar el traslado. - La superficie de la camilla debe ser en acero inoxidable calibre 18 tipo AISI 304. Colchoneta - En material que permita procesos de limpieza y desinfección - Con protección antibacterias y antiestática. - Sistema de forro impermeable que sea retardante al fuego. - Sin costuras en el perímetro, con material termo fundido de altísima resistencia,

						espesor mínimo de 8 cm - Espuma interna de alta densidad Ruedas - Diámetro: 20.3 cms +/- 2 cms. - Frenos que al accionarse las palancas laterales se bloqueen completamente las cuatro ruedas. - La superficie que rueda sobre el piso debe ser de caucho o material sintético que garantice silencio y suavidad. - Dirección de Quinta rueda retráctil que proporciona mejor movilidad, el sistema debe ser de doble rueda para mayor movilidad. - Las ruedas deben ser resistentes para soportar el traslado de pacientes a diferentes lugares de la institución sin riesgos de accidentes producidos por la camilla. Complementos: - Un (1) atril plegable, que permita el soporte de 4 líquidos endovenosos, de altura graduable y debe poderse ubicar en todas las esquinas de la camilla. - Un (1) Soporte para bolsas de drenaje. - Cubierta en base para almacenamiento con compartimiento para cilindro de oxígeno. - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.
	2	2600517007	42192207	CAMILLAS DE TRANSPORTE RADIOLUCIDA	20	Las camillas para transporte intrahospitalario y permanencia temporal de pacientes deben contar con los accesorios, módulos, instrumentos y demás elementos necesarios para que pueda cumplir a cabalidad con las siguientes características técnicas: - Capacidad de peso de 250 a 318 kilogramos. - Barandas laterales abatibles y retractiles, que guarden completamente bajo la camilla sin ampliar el ancho útil de la misma. Que permitan el traslado del paciente de la cama a la camilla. - La longitud de la camilla debe ser de 190cm de largo por 75 cm de ancho +/- 2cm. - La baranda debe cubrir el 90% de la longitud de la camilla. - Posición: Fowler hasta 90 grados Trendelenburg 15 o mayor Trendelenburg invertido 15 o mayor. Que esta posición se accionado a través de pedales ubicado en la base de camilla por mecanismo hidráulico. - Cuenta con pedales que permiten bajar y subir la camilla. - Pedales de dirección y frenos en los laterales de la camilla en ambos lados. - Mecanismo hidráulico de elevación de doble columna que no incluya manguera ni bombas. - Pedal ubicado en ambos lados de camilla para descenso completo de la superficie. - Superficie de paciente 100% radiolucida con portachasis para rayos X a lo largo de la superficie. El portachasis debe ser fabricado en acero inoxidable tipo AISI 304



						y contar con manija para desplazarlo a lo largo y para fijarse en la posición deseada. - El portachasis debe desplazarse en un riel con marcación para identificar sus posiciones. - Freno con direccionamiento centralizado a través de quinta rueda - Con atril para líquidos endovenosos de altura graduable ubicables en 4 sitios diferentes y de cuatro ganchos. - Altura variable hidráulica de 56cm a 89 cm tomados desde el piso hasta la superficie de la camilla, sin contar la colchoneta +/- 2cm. - Protección contra golpes en los cuatro lados del perímetro, que amortigüen impactos y protejan la camilla. - En el parte podálica se aceptan topes en caucho o amortiguados. - En la parte cefálica se permiten topes de caucho o amortiguados o que los manubrios para empujar la camilla hagan las veces de paragolpes. - En cada borde lateral debe tener un para golpe continuo que proteja de forma permanente. - Espacio o recipientes para la ropa y zapatos del paciente. - La camilla debe contar con manijas para facilitar el traslado. Colchoneta - En material que permita procesos de limpieza y desinfección - Con protección antibacterias y antiestática. - Sistema de forro impermeable que sea retardante al fuego. - Sin costuras en el perímetro, con material termo fundido de altísima resistencia, espesor mínimo de 8 cm - Espuma interna de alta densidad Ruedas - Diámetro: 20.3 cms +/- 2 cms. - Frenos que al accionarse las palancas laterales se bloqueen completamente las cuatro ruedas. - La superficie que rueda sobre el piso debe ser de caucho o material sintético que garantice silencio y suavidad. - Dirección de Quinta rueda retráctil que proporciona mejor movilidad, el sistema debe ser de doble rueda para mayor movilidad. - Las ruedas deben ser resistentes para soportar el traslado de pacientes a diferentes lugares de la institución sin riesgos de accidentes producidos por la camilla. Complementos: - Un (1) atril plegable, que permita el soporte de 4 líquidos endovenosos, de altura graduable y debe poderse ubicar en todas las esquinas de la camilla. - Un (1) Soporte para bolsas de drenaje. - Cubierta en base para almacenamiento con compartimiento para cilindro de oxígeno. - El oferente debe ofrecer mantenimiento
--	--	--	--	--	--	---

						preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.
						Características generales: la cama debe contar como mínimo con:
						- Que sea electromecánica rodable que facilite la atención del paciente en estado crítico. - Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico. - Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar sujeción del paciente. - Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia, con espaldar o región dorsal fabricada en material translucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de fowler. Porta chasis en espaldar para ubicación de placas radiográficas. - La cama debe permitir la Posición automática eléctrica de RCP a ambos lados de la cama, a través de un solo botón en el control externo ubicado como mínimo en ambas barandas. El RCP debe poderse detener a través de cualquier botón del control, después de haber sido puesto en funcionamiento. - Debe permitir colocar el atril porta soluciones en las 4 esquinas, e incluir dos atriles porta soluciones con mínimo cuatro ganchos cada uno y debe contar con soporte bomba de infusión. - Espaldar compensado o retráctil - Capacidad de carga en Kilogramos mínima de 220 Kilogramos +/- 10kg - Debe incluir dos (2) soportes para bolsa de drenaje. - La cama debe operar con corriente alterna de: 120 V/60 Hz +/- 10%. - Que permita la posición de autocontorno, mediante la pulsación de un solo botón - La cama debe tener un accesorio para la colocación de cilindro de oxígeno. - Los cables de las camas deben estar recubiertos, que proporcionen protección contra el derrame accidental de fluido y garanticen la seguridad del paciente. - La cama debe contar con sistema de luz nocturna, que le permita al paciente y/o personal médico, encenderla cuando sea necesario el desplazamiento y el monitoreo del paciente. - Dimensiones: ✓ Ancho de la cama: 1.00m (metros) MINIMO-1.07m (metros) MAXIMO. ✓ Largo de la cama: 2.05m (metros) MINIMO- 2.27m (metros) MAXIMO. ✓ Con altura ajustable de la cama que cubra el rango de 42cm a 80 cm medido desde la
3	2600517010	42191808	CAMA HOSPITALARIA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA HOSPITALIZACION	22		

							plataforma de la cama al piso sin colchón +/- 5cm. - Posiciones: Horizontal ✓ Que facilite el levante de espaldar (Fowler) hasta 85° +/- 5%, con indicador de grados que permita a la institución controlar el Angulo de inclinación del espaldar en la cama, obteniendo un control total en el cuidado del paciente. ✓ Que permita la posición de silla cardiaca con solo pulsar un botón. ✓ Semi Fowler con inclinación del plano de pies a 25° +/- 2° ✓ Que permita el accionamiento de Trendelemburg mayor de 17° y trendelemburg inverso mayor de 17°. ✓ Permitir el accionamiento de autocontorno, el cual levanta el espaldar y los pies con un solo botón, así el paciente no se deslizará hacia adelante. - Permitir el accionamiento de un botón para detención total de la cama en caso de emergencia. - Indicador de los grados en que esta la posición de la cama - Los Controles deben ir ubicados en las barandas laterales superiores y en el piecero en la parte superior - Debe incluir controles de mando: a) Para acceso de paciente b) Para acceso de personal medico - La cama debe permitir a través de un botón en los controles activar cualquier movimiento de la cama automáticamente - Debe incluir un sistema de controles para el manejo de la cama, interconstruido en las barandas de seguridad y un control central en tablero de piecero., que al ser inhabilitado no deshabilite los controles ubicadas en las barandas para acceso del personal médico asistencial y del paciente. - Los controles deben garantizar la seguridad del paciente y personal médico, siendo totalmente sellados para evitar daños y accidentes por el ingreso de líquidos, siguiendo la norma NTC-IEC-60601-2-52 IPX-4. - Debe incluir botón de apagado y encendido de control. - Debe incluir botón de apagado y encendido de control. - Colchón: ✓ De alta densidad. ✓ Con diseño para reducción y redistribución de la presión ✓ Grosor de 16 centímetros +/- 2 cm ✓ Sistema antiescaras, que evite presiones puntuales en la piel del paciente que causan lesiones en la piel. ✓ Forro en material anti-alérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado. material resistente al fuego. ✓ Que no permita el ingreso de
--	--	--	--	--	--	--	--

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa

ARMANDO

Hospital 3° No 49-00 - Corredor 3486865 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C., - Colombia



						fluidos o líquidos. - Barandas: ✓ Barandas de cabecera y de pie de cama removible. ✓ La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero *98cm ancho +/- 5cm ✓ La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología ✓ De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas ✓ La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos. ✓ Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas. ✓ Altura de baranda que garantiza la seguridad del paciente. 50 cm +/- 5 cms tomados desde la superficie del tendido. - Ruedas: ✓ La cama debe incluir cuatro (4) ruedas de 5" +/- 5", con sistema antirecolector de mugre, y contar con bloqueo central para las cuatro ruedas y direccionamiento centralizado. ✓ Las ruedas deben ser antiestáticas - Alarmas: ✓ La cama debe de estar dotada de alarma audible y visual, para mejorar la atención del paciente en estado crítico, de: ✓ Falla de energía eléctrica. ✓ Estado de batería baja. ✓ La cama debe contar con una alarma audible de detección de barandas abajo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas. ✓ La cama debe contar con un botón para horizontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP. ✓ La cama debe contar con una alarma audible para detección
--	--	--	--	--	--	---

						de inclinación del espaldar.
						- La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario. - Un (1) Protector de colchón en material anti-alérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado. material retardante al fuego - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.
						Características generales: la cama debe contar como mínimo con:
						- Que sea electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico. - Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico. - Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar sujeción del paciente. - Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de fowler. Porta chasis en espaldar para ubicación de placas radiográficas. - La cama debe permitir la Posición automática eléctrica de RCP a ambos lados de la cama, a través de un solo botón en el control externo ubicado como mínimo en ambas barandas. El RCP debe poderse detener a través de cualquier botón del control, después de haber sido puesto en funcionamiento. - Debe permitir colocar el atril porta soluciones en las 4 esquinas, e incluir dos atriles porta soluciones con mínimo cuatro ganchos cada uno y debe contar con soporte bomba de infusión. - Espaldar compensado o retráctil - Capacidad de carga en Kilogramos mínima de 220 Kilogramos +/- 10kg - Debe incluir dos (2) soportes para bolsa de drenaje. - La cama debe operar con corriente alterna de: 120 V/60 Hz +/- 10% - Que permita la posición de autocontorno, mediante la pulsación de un solo botón. - La cama debe tener un accesorio para la colocación de cilindro de oxígeno. - Los cables de las camas deben estar recubiertos, que proporcionen protección contra el derrame accidental de fluido y garanticen la seguridad del paciente - La cama debe contar con sistema de luz nocturna, que le permita al paciente y/o personal médico, encenderla cuando sea necesario el desplazamiento y el monitoreo
	4	2600517010	42191808	CAMA HOSPITALARIA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA UCI	11	

"Salud – Calidad – Humanización"

						del paciente. - Dimensiones: ✓ Ancho de la cama: 1.00m (metros) MINIMO-1.07m (metros) MAXIMO. ✓ Largo de la cama: 2.05m (metros) MINIMO- 2.27m (metros) MAXIMO. ✓ Con altura ajustable de la cama que cubra el rango de 42cm a 80 cm medido desde la plataforma de la cama al piso sin colchón +/- 5cm. - Posiciones: Horizontal ✓ Que facilite el levante de espaldar (Fowler) hasta 85° +/- 5%, con indicador de grados que permita a la institución controlar el Angulo de inclinación del espaldar en la cama, obteniendo un control total en el cuidado del paciente. ✓ Que permita la posición de silla cardiaca con solo pulsar un botón. ✓ Semi Fowler con inclinación del plano de pies a 25 ° +/- 2 ° ✓ Que permita el accionamiento de Trendelemburg mayor de 17° y trendelemburg inverso mayor de 17°. ✓ Permitir el accionamiento de autocontorno, el cual levanta el espaldar y los pies con un solo botón, así el paciente no se deslizará hacia delante. - Permitir el accionamiento de un botón para detención total de la cama en caso de emergencia. - Indicador de los grados en que esta la posición de la cama - Los Controles deben ir ubicados en las barandas laterales superiores y en el piecero en la parte superior - Debe incluir controles de mando: a) Para acceso de paciente b) Para acceso de personal medico - La cama debe permitir a través de un botón en los controles activar cualquier movimiento de la cama automáticamente - Debe incluir un sistema de controles para el manejo de la cama, interconstruido en las barandas de seguridad y un control central en tablero de piecero., que al ser inhabilitado no deshabilite los controles ubicadas en las barandas para acceso del personal médico asistencial y del paciente. - Los controles deben garantizar la seguridad del paciente y personal médico, siendo totalmente sellados para evitar daños y accidentes por el ingreso de líquidos, siguiendo la norma NTC-IEC-60601-2-52 IPX-4. - Debe incluir botón de apagado y encendido de control. - Debe incluir botón de apagado y encendido de control. - Colchón: ✓ De alta densidad. ✓ Con diseño para reducción y redistribución de la presión ✓ Grosor de 16 centímetros +/- 2 cm ✓ Sistema antiescaras, que evite presiones puntuales en la piel
--	--	--	--	--	--	--

						del paciente que causan lesiones en la piel. ✓ Forro en material anti-alérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado. material resistente al fuego. ✓ Que no permita el ingreso de fluidos o líquidos. - Barandas: ✓ Barandas de cabecera y de pie de cama removible. ✓ La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero *98cm ancho +/- 5cm ✓ La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología ✓ De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas ✓ La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos. ✓ Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas. ✓ Altura de baranda que garantiza la seguridad del paciente. 50 cm +/- 5 cms tomados desde la superficie del tendido. - Ruedas: ✓ La cama debe incluir cuatro (4) ruedas de 5" +/- 5", con sistema antirecolector de mugre, y contar con bloqueo central para las cuatro ruedas y direccionamiento centralizado. ✓ Las ruedas deben ser antiestáticas - Alarmas: ✓ La cama debe de estar dotada de alarma audible y visual, para mejorar la atención del paciente en estado crítico, de: ✓ Falla de energía eléctrica. ✓ Estado de batería baja.
--	--	--	--	--	--	--

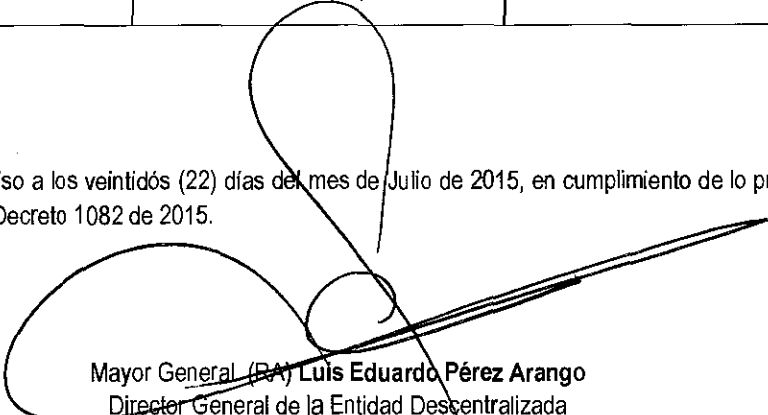
CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Convocatoria Pública No.01, Estudios Previos y Proyecto de pliego de condiciones	17 de Julio	www.contratos.gov.co
Publicación Convocatoria Pública No.02	22 de Julio	Publicación Convocatoria Pública No.02
Termino para observar al proyecto de pliego de condiciones	Desde: 17 de Julio Hasta: 03 de Agosto 15:00 horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Termino para dar respuesta a las observaciones	05 de Agosto	www.contratos.gov.co
Publicación de resolución de apertura del proceso de Selección y pliego de condiciones definitivo	06 de Agosto	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	10 de Agosto 12:00 horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Audiencia de asignación de riesgos y alcance de pliegos	10 de Agosto 10:00 horas	Centro de Bienestar Sótano 1 Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Plazo máximo para responder observaciones	12 de Agosto	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para publicar adendas	Hasta: 13 de Agosto	www.contratos.gov.co
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	20 de Agosto 14:00 horas	Lugar: Sótano 1 Centro de Binestar, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	20 y 21 de Agosto	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	24 de Agosto	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde: 24 de Agosto Hasta:31 de Agosto	www.contratos.gov.co

"Salud – Calidad – Humanización"

	14:00 horas	
Plazo para responder observaciones	02 de Septiembre	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Audiencia Adjudicación y/o declaratoria de desierta.	03 de Septiembre	compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar constitución de garantías	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

Se publica el presente aviso a los veintidós (22) días del mes de Julio de 2015, en cumplimiento de lo preceptuado con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.


Mayor General (RA) Luis Eduardo Pérez Arango
Director General de la Entidad Descentralizada
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Aprobó:


Doctor Oscar Alexander Mesa
Asesor Dirección General HOMIC

Reviso


Dr. Germán Parrado
Abogado Grupo Gestión Contratos


PD. Miguel Angel Obando
Área de Planeación y Selección

Proyecto:


Economista Ramón Bueno G.
Comité Económico Estructurador

"Salud – Calidad – Humanización"